



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 290.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 257, emitido por esta Presidencia el día 14 de mayo del corriente año, en el sentido que el Despacho de Turismo se encarga del 31 de mayo al 7 de junio del presente año y no del 31 de mayo al 6 de junio como se mencionó inicialmente, al señor Viceministro del Ramo, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz, en ausencia del señor Ministro Licenciado José Napoleón Duarte Durán, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 31 de mayo al 7 de junio de 2015; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de mayo de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.